

# Contrato E&P Ronda 2012



## Modificaciones contractuales

# Modelos Contratos E&P Ronda 2012



- Los contratos E&P y TEAS serán sustancialmente los mismos utilizados en la Ronda 2010.
- Se utilizará un mismo modelo contractual que se adaptará según se trate de desarrollos de hidrocarburos asociados a yacimientos convencionales o no convencionales.
- Se introducirán modificaciones de forma en varias partes de los modelos.
- Las modificaciones más importantes, las detallaremos a continuación.

# Principales modificaciones generales

- Revisión y ajuste de las estipulaciones contractuales a la Resolución 18-1495 de 2009, en particular definiciones, como:
  - Área (Contratada, de Evaluación o de Explotación).
  - Campo y Campo Comercial.
  - Yacimiento y tipos.
  - Pozos y tipos.
  - Hidrocarburos y clases.
  - Declaración de comercialidad.

# Principales modificaciones generales



## PROGRAMA DE EVALUACION Y COMERCIALIDAD.

- Eliminar la obligatoriedad de la presentación del programa de evaluación.
- La Declaratoria de Comercialidad siempre deberá ser soportada técnicamente con la delimitación del yacimiento.

# Principales modificaciones generales



## CAMBIO DE CONTROL.

- Se introducirá un definición sobre controlante o beneficiario real y quienes se consideran un mismo beneficiario real o controlante.
- La continuidad del operador o del miembro del proponente plural sobre el cual ha operado un cambio de control se sujetará a información y autorización previa, para la cual se establecerán requisitos mínimos.

# Principales modificaciones generales



## INCUMPLIMIENTO Y CONDICIONES RESOLUTORIAS.

- Eliminar las condiciones resolutorias expresas previstas en el texto del contrato.
  
- Ajustar el desarrollo del Proceso y la Declaratoria de Incumplimiento a las nuevas circunstancias normativas.

# Garantías Contractuales

En principio, el Contratista debe constituir y someter a aprobación de la **ANH** las siguientes garantías:

**1. Carta de Crédito** por monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del Programa Mínimo Exploratorio para afianzar el cumplimiento del contrato, vigente por término igual a la mitad del período de duración de la Primera Fase, tratándose de contratos de **Exploración & Producción -E&P-** o a la mitad del plazo total de ejecución, en contratos de **Evaluación Técnica -TEA-**.

**2. Carta de Crédito** por cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la Inversión del Programa Exploratorio Adicional vigente por término igual a la mitad del período de duración de la Primera Fase, tratándose de contratos de **Exploración & Producción -E&P-** o a la mitad del plazo total de ejecución, en contratos de **Evaluación Técnica -TEA-**.

Un mes antes del vencimiento de la primera mitad de la Primera Fase de los contratos de **Exploración y Producción -E&P-**, o de ejecución contractual de los de **Evaluación Técnica -TEA-**, el Contratista debe extender la vigencia de las garantías por el término restante de la fase.

# Modelo Contrato Hidrocarburos No Convencionales



- Modificación Períodos Contractuales
  - Exploración: Cartografía, geoquímica, sísmica y pozos (3 años).
  - Programa piloto : Dos fases de perforación (5 años).



# Programa Exploratorio Mínimo Bloques tipo 2 No Convencionales



Fase I (3 años)	Fase II (3 años)	Fase III Confirmación exploratoria (2 años)
Cartografía geológica de superficie a escala 1:25.000 o mayor, de mínimo el 50% del área del bloque.		
Geoquímica de superficie mínimo 1 km/5 km <sup>2</sup> del área del bloque.		
Sísmica 2D de mínimo 1km/5km <sup>2</sup>		
2 pozos estratigráficos, con registros físicos y geoquímicos	1 pozo estratigráfico con registros físicos y geoquímicos.	
	2 pozos exploratorios con registros físicos y geoquímicos	4 pozos exploratorios con registros físicos y geoquímicos

# Modelo Contrato Hidrocarburos No Convencionales



- Devolución de Áreas al octavo año en no convencionales. Se devolverá al finalizar la primera fase del período de exploración, si la compañía no propone un programa piloto apropiado para determinar la viabilidad de un desarrollo no convencional.

# Muchas Gracias !

[www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co)